

ACTA DE SUBSANACION

PROCEDIMIENTO (OBJETO)	Contratación de servicios para la recogida selectiva y almacenamiento temporal de los residuos de envases de vidrio recogidos por ECOVIDRIO así como contratación del almacenamiento temporal de los residuos de envases de vidrio recogidos por algunos entes locales que realizan directamente la recogida selectiva
ENTIDAD	ECOVIDRIO
PERÍODO	2014-2019
FECHA	Abril 2014

En Madrid, en fecha 25 de Abril de 2014, una vez concluido el periodo de subsanación previsto en las bases del procedimiento de referencia, se celebra la reunión del "Comité de Valoración" de ECOVIDRIO, teniendo por objeto realizar la recepción definitiva y validación de ofertas, con pronunciamiento expreso sobre los licitantes que han superado la fase de proposición técnica y administrativa, los rechazados y las causas de su rechazo.

De conformidad con las reglas del procedimiento de contratación aprobadas por ECOVIDRIO, el "Comité de Valoración" **HACE CONSTAR:**

1. Finalización del plazo para la subsanación de defectos en ofertas presentadas.

Una vez concluido el plazo de subsanación de ofertas acordado, se han recibido en tiempo y forma documentación adicional de las siguientes empresas.

1. Ascan Empresa Constructora y de Gestión, S.A. (ASCAN)
2. Butransa Logística S.L. (BUTRANSA)
3. Cabreta e Hijos S.L (CABRETA E HIJOS)
4. Camacho Recycling S.L U (CAMACHO)
5. CESPA COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PUBLICOS AUXILIARES SA (CESPA)
6. Daorje Medioambiente S.A. U (DAORJE MEDIOAMBIENTE)
7. ECOLABORA S.L (ECOLABORA)



8. FCC Ámbito S.A. (FCC ÁMBITO)
9. General de Asfaltos y servicios S.L. (GEASER)
10. Guadaira servicios ambientales S.L (GUADAIRA SERVICIOS AMBIENTALES)
11. Hijos de Plácido Hernández S.L (HIJOS DE PLÁCIDO)
12. INBISA Servicios y Medioambiente S.A. (INBISA)
13. MARTÍNEZ CANO CANARIAS S.A. (MARTÍNEZ CANO CANARIAS)
14. Molino y limpieza de vidrio S.A. (MOLIVISA)
15. Recuperadora Andaluza de Vidrio S.A. (RAVSA)
16. RECYCLING HISPANIA S.L (RECYCLING HISPANIA)
17. Recuperadora de Vidrio de Barcelona S.A. (REVIBASA)
18. SERALIA S.A. (SERALIA)
19. SOLUCIONES INTEGRALES PARA RESIDUOS URBANOS, S.L. (SIRUR)
20. Tecnología Medio Ambiente Grupo F. Sánchez, S.L (TMA)
21. TRANSOLVAS, S.C.A (TRANSOLVAS)

II. Admisión definitiva de las ofertas recibidas.

De acuerdo con el análisis de toda la documentación recibida, se acuerda la siguiente admisión definitiva de todas las ofertas recibidas y en consecuencia su paso a la fase 2 de subasta online:

1.- Ofertas admitidas:

LOTE 1

CESPA
GUADAIRA SERVICIOS AMBIENTALES
RAVSA
SIRUR

LOTE 2

CESPA
MOLIVISA
RAVSA
TRANSOLVAS

LOTE 3

ASCAN
BUTRANSA
DAORJE MEDIOAMBIENTE
ECOLABORA

LOTE 4

ECOLABORA
GEASER
HIJOS DE PLACIDO
SERALIA
SIRUR





LOTE 5
RAVSA
SIRUR

LOTE 6
CAMACHO
CESPA
ECOLABORA



LOTE 7
ASCAN
DAORJE MEDIOAMBIENTE



LOTE 8
DAORJE MEDIOAMBIENTE
ECOLABORA
RAVSA
SERALIA
SIRUR



LOTE 9
CESPA
ECOLABORA
GEASER
RECYCLING HISPANIA
SIRUR



LOTE 10
GEASER
RECYCLING HISPANIA
SIRUR

LOTE 11
FCC ÁMBITO
GEASER
TMA

LOTE 12
FCC ÁMBITO
GEASER

LOTE 13
ASCAN
DAORJE MEDIOAMBIENTE

LOTE 14
ASCAN
ECOLABORA
SERALIA





LOTE 15
ASCAN
BUTRANSA
ECOLABORA

LOTE 16
ASCAN
INBISA

LOTE 17
GEASER
INBISA

LOTE 18
ASCAN
DAORJE MEDIOAMBIENTE
INBISA



LOTE 19
ASCAN
FCC ÁMBITO



LOTE 20
ASCAN
FCC ÁMBITO

LOTE 21
FCC ÁMBITO
TMA



LOTE 22
FCC ÁMBITO
TMA

LOTE 23
ASCAN
FCC ÁMBITO
TMA

LOTE 24
FCC ÁMBITO

LOTE 25
CAMACHO
GEASER
CESPA

LOTE 26
CAMACHO
TMA



LOTE 27
CAMACHO
CESPA
RAVSA

LOTE 28
GUADAIRA SERVICIOS AMBIENTALES
MOLIVISA
RAVSA

LOTE 29
ASCAN
CESPA
REVIBASA
TMA

LOTE 30
ASCAN
MARTÍNEZ CANO CANARIAS

LOTE 31
ASCAN
MARTÍNEZ CANO CANARIAS

2.- Ofertas rechazadas y motivos:

NOMBRE DE EMPRESA	LOTES	MOTIVO
CABRETA E HIJOS	24	<p>No ha presentado suficiente tarjetas de servicio público para cumplir los medios mínimos del concurso previstos en el Anexo II de las bases del procedimiento R26.</p> <p>Las tarjetas de servicio público aportadas con su oferta son en su totalidad de una subcontrata y por tanto <i>no cumple los límites de subcontratación indicados en el artículo 8.3 iv de las bases del procedimiento.</i></p> <p>No ha facilitado su tarjeta de operador de transportes, o en su caso, declaración responsable de no ser necesaria</p>



CESPA	3, 10, 16,	No ha presentado suficiente tarjetas de servicio público para cumplir los medios mínimos del concurso previstos en el Anexo II de las bases del procedimiento R26.
ECOLABORA	11, 24	Ha presentado para la prestación de servicios de recogida como medios únicamente vehículos con matrículas de subcontratas y ninguno del licitador, Ecolabora y por tanto no cumple los límites de subcontratación indicados en el artículo 8.3 iv de las bases del procedimiento.
INBISA	6 15 Y 20	No han presentado ninguna de la documentación requerida en la carta de subsanación.

II. Notificaciones a los Participantes

Las circunstancias aquí documentadas se pondrán en conocimiento de los licitadores por correo electrónico dirigido al candidato concreto y mediante publicación en el área personal de la plataforma online.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente acta, en Madrid, a 25 de Abril de 2014

El Director General



El Director de Operaciones

La Directora Financiero-Administrativa

El director de Empresas Adheridas

La Subdirectora de Operaciones